CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cedula de identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la **EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.** (RUC N° 80026404-5) domiciliada en Mcal. López entre Perú y San José, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Fortlage, con Cédula de Identidad N° 542.946, en carácter de Presidente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021, contratación de **"ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS"**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha adjudicado por Resolución MINNA N° 1108/2021, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto de Gs. 437.075.440 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y siete millones setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, en adelante denominado el Precio del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Las pólizas emitidas por el proveedor
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6672/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 142/2021, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.495.

GLOBAL SYSTEM S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021, ID 403.495, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 1108/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

ITEM	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	53121601-001	Bolso de tela para bebe	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	205.275	139.587.000
2	42231904-001	Cojin para lactancia, en catalogo: alnohada para lactancia	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	143.850	97.818.000
3	60102304-002	libro de imágenes para bebe	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	63.525	43.197.000
4	42131604-001	gorra de tela	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	22.838	15.529.840
5	53102605-001	body mangas cortas para bebes	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	34.125	23.205.000
6	53102605-001	body mangas largas para bebes	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	34.125	23.205.000
7	53102605-001	pantaloncitos para bebe	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	30.975	21.063.000
8	53131608-9994	Jabon de tocador hipoalergenico	Unidad	Unidad	680	AMITA	PARAGUAYA	6.195	4.212.600
9	52121701-001	Toalla de tela	Unidad	Unidad	680	CREACIONES SUSANA	PARAGUAYA	82.425	56.049.000
10	53131626-9999	Alcohol en gel.	Unidad	Dispensador	680	MIMO	PARAGUAYA	19.425	13.209.000
								Total Gs.	**437.075.440**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. **437.075.440 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y siete millones setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).-**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° 00312300/1797-8503 del Banco continental SAECA

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARQUITECTA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

GLOBAL SYSTEM S.A.

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en los Objetos de Gasto 534, 541 y 543, Fuente de Financiamiento 30 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 aprobado por Ley N° 6672/2021, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZO. La Convocante procesará el pago correspondiente, a la recepción de la factura y de los bienes/servicios efectivamente entregados o prestados, para lo cual presentara de conformidad al Plan de Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).
5.5.3 El proveedor adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006 del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
5.5.3 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,5 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
5.5.4 En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero uno) %. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

GLOBAL SYSTEM S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADELA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1.1 Especificaciones Técnicas

"ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS"					
ITEM	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD SOLICITADA**
1	Bolso de tela para bebe	Bolso de tela. Material: Tela Canva Verano Crudo. Tamaño: 40 cm x 34cm 13cm. Forrado: interior de tela bagun impermeable, color blanco. Manijas: una en el frente y una en contra frente, de tela pique, color verde manzana Bolsillos: - 2 (dos) internos por el frente. - 2 (dos) externos por los costados (uno en cada costado). De tela Pique, color verde manzana. - 1 (bolsillo) interno (opcional). Obs. El bolso debe tener impreso el logo de Kunu`u	Unidad	Unidad	680
2	Cojín para Lactancia, En catálogo: Almohada para lactancia	Cojín para lactancia (almohada media luna), Material: tela de algodón para cojín. Características: - forma de C, - Medidas: longitud perimetral: 175 cm; Ancho en la parte mas gruesa: 34 cm. - color verde manzana - Relleno: Guata - Con funda de tela 100% algodón, con cierre de plástico.	Unidad	Unidad	680

GLOBAL SYSTEM S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARQUITECTA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

		- Con logo de Kunu`u y del MINNA impreso.			
3	Libro de imágenes para bebe	Libro de imágenes para bebé (Tamaño mínimo 13 cm x 13 cm); Libro juguete con hojas acolchadas, dibujos infantiles, colores, texturas para despertar el interés en la exploración, con 6 páginas como mínimo.	Unidad	Unidad	680
4	Gorro de Tela	Un gorro de Tela, para bebe de 0 a 3 meses, tela algodón expansible 100%, color: Verde manzana (340 unidades) blanco (340 unidades); Tamaño: Pequeño, medida estándar, con aplicación del logo de la marca **Kunu`u (Bordado)**	Unidad	Unidad	680
5	Body mangas cortas para bebes	Body mangas cortas para Bebes de 3 a 6 meses, Algodón 100% expandible; color: Verde manzana (340 unidades) blanco (340 unidades).	Unidad	Unidad	680
6	Body mangas largas para bebes	Body mangas largas para Bebes de 3 a 6 meses, Algodón 100% expandible; color: Verde manzana (340 unidades) blanco (340 unidades).	Unidad	Unidad	680
7	Pantaloncitos para bebe	Pantaloncito para Bebes de 3 a 6 meses de Algodón expandible 100%; color: Verde manzana (340 unidades) blanco (340 unidades)	Unidad	Unidad	680
8	Jabón de tocador	Jabón de tocador Neutro Hipoalergénico en pan en presentación de 90 grs.	Unidad	Unidad	680
9	Toalla de Tela	Toalla de tela Tejido 100 % algodón 75 x 75 cm. Color: Blanco. (340 unidades en blanco y 340 unidades en verde), con aplicación del logo de la marca **Kunu`u Bordado.-**	Unidad	Unidad	680
10	Alcohol en Gel	Alcohol en gel color neutro, contenido de 500 ml como mínimo, con pico dosificador concentración al 70%	Envase con dispensador	Unidad	680

GLOBAL SYSTEM S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

7.1.2 Lugar de Entrega de los Bienes:
Los bienes serán recepcionados en el Depósito del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Dirección Administrativa, sito en la ciudad de San Lorenzo – Dirección: Calle Arsenales N°8989, en el horario de: lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
9.1 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto del contrato. La misma deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. (Art 39 de la ley 2051/03).
9.2 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley 2051/03.
9.3 La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley y al Contrato.
9.4 El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA
10.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
11.2 El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación del servicio será: ***0,5 (cero coma cinco) %***. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de los multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
11.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

GLOBAL SYSTEM S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. NADIA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 ID 403.495, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA GLOBAL SYSTEM S.A.-

Contrato MINNA N°30/2021

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedarán automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

.....
Sr. Juan Carlos Fortlage
Presidente
GLOBAL SYSTEM S.A.
GLOBAL SYSTEM S.A.

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA

.....
Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA